

ANEXO AL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)

a los efectos previstos en el art. 125.3, letra c, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes (en acrónimo, RDC)

Organismo que aprueba la selección de la operación

1. Nombre: Ayuntamiento de Siero

Organismo que conserva la documentación

1. Nombre: Ayuntamiento de Siero

Financiación

3. Fecha de presentación de la solicitud de financiación a la Unidad de Gestión

22 de Junio de 2021

Operación Seleccionada

7d. Forma de ejecución.

| Título Contrato | Importe | Duración (meses) | Tipo contrato |
|--|--------------|------------------|----------------|
| Contratación del suministro y servicios para la instalación de dos cinemómetros y siete cabinas para el control de la velocidad en Lugones y su operativa durante la duración del contrato | 202.307,00 € | 27 meses | Contrato mixto |

7e. Productos o servicios que se obtiene con la operación que es receptora de la ayuda.

Se ejecutara el suministro y puesta en marcha de dos cinemómetros con tecnología Doppler, siete cabinas poste y gestión de los equipos de sistemas de control de velocidad existentes en Lugones. Los cinemómetros permitirán controlar ambos sentidos de la vía, se instalarán cabinas tipo poste en 7 puntos de la localidad y se situarán temporalmente en las diferentes ubicaciones rotando entre las diferentes cabinas.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

Cada sistema de control de velocidad estará compuesto de la forma más compacta posible y con el menor número de conexiones por un equipo de control con monitor táctil, un cinemómetro y un equipo fotográfico digital con flash y deberá efectuar mediciones de vehículos pudiendo controlar como mínimo dos carriles simultáneamente.

El sistema de radar será un dispositivo capaz de detectar la presencia de los vehículos que circulan por el área de control y de medir con extrema precisión la velocidad de cada uno de estos vehículos, haciendo disparar su cámara fotográfica, de manera automática, en caso de que la velocidad medida sobrepase un límite preestablecido, de tal manera que la imagen del vehículo en ese instante, junto con la medición de velocidad, carril por el que circula y otros datos relevantes, queden registrados en un formato de archivo digital encriptado y a prueba de falsificaciones que impida la manipulación de la imagen y deberá servir como prueba irrefutable en caso de proceder a la imposición de una sanción motivada por esa infracción de tráfico.

Además se llevará a cabo la integración de la aplicación software para verificación, y tratamiento de las imágenes generadas por los equipos de control de velocidad, que permita la validación de la evidencia fotográfica y el fichero de datos asociados necesarios para proceder a la sanción (incluyendo los caracteres de la matrícula del vehículo extraídos mediante reconocimiento de matrículas) en el formato definido de la aplicación municipal de sanciones para su integración completamente de forma automática.

La aplicación permitirá la consulta por fecha, hora, ubicación, etc. y será compatible con los sistemas municipales y se integrará de manera 100% automatizada con el sistema de gestión de sanciones del que dispone el Ayuntamiento (WinGT gestión tributaria y recaudación de AYTOS).



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"



8.7 Unidad de medida

1,83

Número. Millones de viajes/año

8.8 Valor estimado 2023:



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

El valor se ha estimado de acuerdo a las proyecciones de movilidad previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lugones y los datos del Plan para la Movilidad Multimodal del Área Metropolitana del Principado de Asturias.

El Concejo de Siero no dispone de un transporte público urbano. El núcleo urbano de Lugones cuenta con una estación de Adif y líneas regulares de transporte interurbano y una línea de transporte urbano que lo conecta con Oviedo

Se deberán estimar el número de viajeros en tren, en autobús interurbano y en las líneas de autobús urbano de Oviedo con parada en Lugones (Línea C).

11.3. Intercambio electrónico de archivos

De acuerdo al Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias" la comunicación entre la UG y las UUEE se utilizará la herramienta de tramitación transversal de la organización, actualmente AUPAC (gestión documental).

Los expedientes serán electrónicos, los documentos serán electrónicos y su aprobación será realizada mediante firma electrónica. Los documentos externos se incorporarán al expediente mediante procesos de digitalización en el caso de tratarse de documentación papel.

Los beneficiarios deberán introducir los datos y los documentos de los que sean responsables, así como todas sus posibles actualizaciones, en los sistemas de intercambio electrónico de datos en cumplimiento del artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 1011/2014.

EXPEDICIÓN ANEXO DEL DECA

La Concejala Delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos Digitales e Innovación del Ayuntamiento de Siero, declara que la operación con código FCL3AS00706 y nombre "Integración de la red ciclista-peatonal de Lugones" ha sido seleccionada mediante Resolución adoptada con fecha 25 de junio de 2021 expidiendo el presente documento Anexo al DECA.

Fecha de expedición del Anexo al DECA: a la fecha de la firma electrónica



RECEPCIÓN DE ANEXO AL DECA UNIDAD DE EJECUTORA

La Concejalía Delegada del Área de del Área de Infraestructuras Urbanas. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Municipales y Medio Ambiente en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España (Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020), declara la conformidad con las condiciones expresadas en el documento Anexo al DECA notificado con fecha 25 de junio de 2021, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

- **Objetivo Específico (OE):** OE.4.5.1. FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, TRANSPORTE URBANO LIMPIO, TRANSPORTE COLECTIVO, CONEXIÓN URBANA-RURAL, MEJORAS EN LA RED VIARIA, TRANSPORTE CICLISTA, PEATONAL, MOVILIDAD ELÉCTRICA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍAS LIMPIAS.

- **Línea de Actuación (LA):** LA2: PLAN "CENTRO A PIE"

- **Nombre de la Operación** Sistema de calmado y pacificación del tráfico en el centro urbano de Lugones

- **Código de la Operación:** FCL3AS00706

Resumen de la Operación: Suministro y puesta en marcha de dos cinemómetros con tecnología Doppler, siete cabinas poste y gestión de los equipos de sistemas de control de velocidad existentes en Lugones. Los cinemómetros permitirán controlar ambos sentidos de la vía, se instalarán cabinas tipo poste en 7 puntos de la localidad (y en los posteriores puntos que se vayan añadiendo) y se situarán temporalmente en las diferentes ubicaciones rotando entre las diferentes cabinas. La instalación de las cabinas se ubicará en puntos estratégicos de Lugones. Se proponen inicialmente los siguientes puntos:

- DOS (2) en calle Antonio Machado
- DOS (2) en calle Santa Isabel
- DOS (2) en calle Conde Santa Bárbara
- UNO (1) en avenida de Les Bellotines

Además se llevará a cabo la integración de la aplicación software para verificación, y tratamiento de las imágenes generadas por los equipos de control de velocidad, que permita la validación de la evidencia fotográfica y el fichero de datos asociados necesarios para proceder a la sanción (incluyendo los caracteres de la matrícula del vehículo extraídos mediante reconocimiento de matrículas) en el formato definido de la aplicación municipal de sanciones para su integración completamente de forma automática.

Así mismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

contribuye esta operación.

Fecha de recepción del Anexo al DECA a la fecha de la firma electrónica

